

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.913/2024

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE
ZONA DE LUCENA**

En Lucena a 17 de mayo de 2024.

Siendo las 10,00 horas señalada comparecen: DON JOSÉ MANUEL BARRANCO GÁMEZ; Juez sustituto del Juzgado Mixto número 1 de Lucena, DOÑA MERCEDES DAZA GARCÍA, Juez sustituta del Juzgado Mixto número 2 de Lucena, DON RAMÓN ARTACHO MELERO, Magistrado Juez titular del Juzgado Mixto número 3 de Lucena, actuando como Secretaria de la Junta DOÑA SILVIA CONTRERAS RAMÍREZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Lucena.

Iniciado el acto, se procede a la elección de los vocales no judiciales, siendo elegidos DOÑA CRISTINA ARROYO MUÑOZ, provista de DNI 50610856T, con Dirección en calle Avendaño nº 3, 3 Izquierda, Lucena (Córdoba), y DOÑA VANESA GUTIÉRREZ LUQUE provista de DNI 50600046T, con dirección en calle Los Robles nº 4, 2º C, Lucena (Córdoba), ambas Licenciadas en Dere-

cho. Los Partidos Políticos NO proponen Vocales No Judiciales. Por tanto queda constituida dicha Junta Electoral por los siguientes miembros:

PRESIDENTE
RAMÓN ARTACHO MELERO
VOCALES JUDICIALES
JOSÉ MANUEL BARRANCO GÁMEZ
MERCEDES DAZA GARCÍA
VOCALES NO JUDICIALES
CRISTINA ARROYO MUÑOZ
VANESA GUTIÉRREZ LUQUE
SECRETARIA
SILVIA CONTRERAS RAMÍREZ

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda que el resultado de dicha sesión se comunique por medio de correo electrónico a la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en los artículos 10,1 b y 11,1B de la LOREG.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto del que se extiende la presente que leída y encontrada conforme es firmada por los presentes de lo que yo. La Letrada de la Administración de Justicia. Doy fe.

Hay varias firmas ilegibles.